



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 SEP 2014

RES. H. N°

1302-14

EXPTE.N° 4.841/14. -

VISTO:

El pedido formulado por la Licenciada Marina Ivonne Toncovich, en el cual solicita Adscripción Docente a la asignatura "Teoría y Práctica de Radio I", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo del Lic. Emiliano Venier; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05;

Que el docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a la solicitud, aceptando la adscripción y aprueba plan de trabajo a cumplir por la licenciada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la licenciada que a continuación se indica, en la asignatura: "**TEORIA Y PRACTICA DE RADIO I**" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Lic. Emiliano Venier, de acuerdo al siguiente detalle:

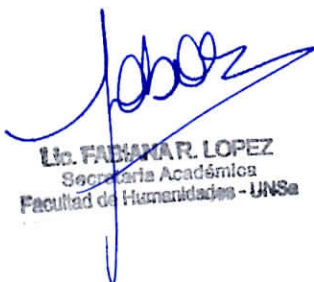
DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
MARIAN IVONNE TONCOVICH	23.912.823	11-08-14 al 31-12-14

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente designación efectuada en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial

DD-14


Lta. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa